

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona. . . . . 1 mes 6 rs., 3 id. 16  
 Resto de España y Portugal. . 1 id. 8 id. 3 id. 18  
 Islas de Cuba y Puerto-Rico. Semestre 6 pesos  
 en oro, 1 año 12  
 En Francia. . . . . Trimestre, 48. rs.  
 No se servirá ninguna suscripción, sin previo pago adelantado.

# LA LUCHA.

ANUNCIOS

A los suscritores por un año, á medio real la línea y á real los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anuncios oficiales á 75 cénts. de real línea.  
 Anuncios mortuorios en la cuarta plana desde 40 reales en adelante.  
 Los comunicados y remitidos de 1 á 20 reales línea á juicio de esta Administración.  
 Todo pago se entiende por adelantado.  
 Insértese ó nó, no se devuelve ningún original

## ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Redaccion y Administracion.  
 Calle del Progreso, número 4, piso 3.º 5.

Publicase  
 Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

Gerona 13 de Octubre de 1882.

### A vuela pluma.

En el momento en que comenzamos á escribir estas líneas, nada nuevo ocurre ni se dice referente á la nueva agrupacion que intenta formar el Duque de la Torre: las dificultades de llegar á un comun acuerdo, subsisten, se regatean las concesiones de la constitucion de 1869 y los demócratas que nada comprometen, lo que desean es ni mas ni menos la constitucion á cuyo amparo se hundió la dinastia de Saboya y quiere se hunda ahora la de D. Alfonso. En Madrid se conoce que los políticos discuten que es un primer el tema y, como muestra, he aquí un diálogo que ha oido el periódico democrático *La Nueva Prensa* y que lo publica para orientar á sus lectores.

«El Constitucional.»—El cambio de la ley fundamental que Vds. pretenden es una locura, porque no pueden hacerlo sin abrir un periodo constituyente, en el que se pondria en tela de juicio la monarquia y la dinastia, y esto es muy grave en un pais tan agitado por las convulsiones revolucionarias. La fórmula que Vds. han ideado para realizar el cambio de la Constitucion sin exponer á la monarquia á los azares y peligros del periodo constituyente, me parece mas grave todavía. ¿A dónde iríamos á parar si se estableciera el funesto precedente de poner la Constitucion del Estado á merced de la voluntad y de los mudables intereses de los gobiernos, y se reconociera á unas Cortes ordinarias la facultad de modificar ó de cambiar una ley que está por encima de todos los poderes, y que solo puede ser reformada en buenas prácticas de derecho por Cortes convocadas ad hoc? Además, si hoy hacen Vds. el cambio constitucional sin las formalidades debidas, autorizan al partido conservador para que al subir al poder haga lo mismo, quizá por un simple decreto sancionado luego por unas Cortes ordinarias, y así estaremos siempre jugando con la ley constitucional que debe ser garantía de todos los derechos y escudo contra las arbitrariedades.

«El amigo del duque.»—Está V. en un error, amigo mio. Aunque pudieran unas Cortes ordinarias deliberar sobre la sustitucion constitucional, porque á ello no se opondría ningun artículo de la Constitucion vigente que fué hecha tambien por Cortes ordinarias, nosotros nos proponemos convocar un Parlamento constituyente con poderes limitados, al cual se presentará un proyecto de ley proponiendo el cambio de Constitucion, y una vez oprobado este, que puede serlo en una semana, las Cortes seguirán funcionando como cuerpos deliberantes. Así evitamos los escollos del periodo constituyente, y se lleva á cabo el cambio constitucional sin faltar á las prácticas del régimen representativo.

«El Constitucional.»—O las Cortes son constituyentes ó no; si son constituyentes no se puede limitar sus poderes sin atentar á su soberanía, y si no lo son, es imposible que puedan legítimamente deliberar sobre la reforma ó el cambio de la ley fundamental del Estado. Pero yo doy por supuesto que ustedes, prescindiendo de estos escrúpulos, realizarán la reforma y restablecerán la

Constitucion de 1869. ¿Qué harían para cerrar el periodo constituyente que mantiene siempre abierto el art. 110? ¿Pensan Vds. suprimirlo?

«El amigo del duque.»—Nada menos que eso. El artículo 110 es la consagracion de la soberanía nacional que se proclama en el artículo 32, y no se puede suprimir sin quitar á la Constitucion su carácter esencialmente democrático.

«El Constitucional.»—Pues entonces, ¿sobra la soberanía nacional ó sobra el rey. Monarquía discutida es monarquía muerta, y por el art. 110 cada diputado tiene el derecho de discutir la monarquía cuando quiera.

«El amigo del duque.»—Muy deleznable considera V. á la monarquía cuando cree que puede sucumbir con solo discutirla. Yo tengo mas confianza en la fuerza de aquella institucion, y no temo que se la discuta, porque de la discusion habia de salir mas robustecida; pero tampoco veo el peligro de esa continua discusion que V. teme. El artículo 110 es, como he dicho antes, la consagracion de un principio; mas para que ese principio pudiera tener trascendencia parlamentaria respecto á la monarquía, sería menester que vinieran dos parlamentos sucesivos con mayoría republicana. Y ahora le pregunto á V.: ¿considera esto posible? ¿cuándo ha visto V. en España que un gobierno se deje derrotar en las elecciones, no ya dos veces, pero ni una sola? Una proposicion de reforma constitucional no podría ser discutida si no se autorizaba antes su lectura, y unas Cortes monárquicas no habian de consentir que se pusiera á discusion la monarquía: en la misma Constitucion del 69 y en el reglamento de las Cámaras hay medios de impedirlo. Estos esclúpulos de V. son tanto mas extraños, cuanto que V. y yo hemos gobernado con aquella Constitucion, y no se nos ocurria entonces que el artículo citado pudiera ser un peligro para la monarquía que defendíamos juntos.

«El Constitucional.»—Pero aquella monarquía cayó, y la experiencia me enseña á ser mas precavido.

«El amigo del duque.»—No hablemos de esto, amigo mio: las causas de la caída de aquella monarquía no fueron ni los republicanos, ni el artículo 110 de la Constitucion, V. las conoce y yo tambien las conozco y me las callo.

Y decíamos nosotros; pues diganse, porque mientras no se digan, todos sabemos que aquella monarquía cayó por plétora de libertinaje, por indignas inconsecuencias, por criminales tracciones y por lo visto por lo que no se vé, y aquel parlamento, y aquellos ministros que se acostaron monárquicos y amanecieron republicanos y aquella dinastia tan democrática y aquella monarquía tan amparada por la constitucion, cayeron en bien de la república y la constitucion misma que hoy tanto se vocifera, fué pisoteada en todas sus partes y sin respetarla ni en su artículo 110, se cambió la forma de gobierno y despues vino lo que vino, lo que todos sabemos. Como se vé, pues, el Constitucional del diálogo tiene razon de sobras y sus argumentos no tienen vuelta de hoja.

Las noticias de Egipto nos hacen sabedores de que Voolseley estará el 23 del presente en Londres. Gran-

des revistas militares tienen lugar en aquel vireinato todos los dias por los ingleses, que comprenden muy bien la manera de abatir las imaginaciones orientales. Hay versiones contradictorias de quien reemplazará al general saliente en el mando, dividiéndose la prensa británica entre Lowe y Alissou.

El Cairo está convertido actualmente en una cárcel de estado, en la cual destacan las figuras palidecidas de Arabi y de Tulba.

Se está arreglando por los ingleses un edificio á que han intitulado *Garde Menble*, para guardar á los prisioneros y para que se instale allí la Corte Marcial, con objeto de que para la práctica de las diligencias relativas no haya necesidad de trasladarse de un lugar á otro.

Por lo demas, aun cuando se ven aquí y allí algunas chispas del pasado incendio, las baterías de artillería se retiran del teatro de la lucha, y la fuerza expedicionaria egipcia evacuará el país á fines del mes, quedando solamente el ejército de ocupacion.

Los presos de Estado, segun algunos telegramas, no dan ejemplos de virilidad. Se recriminan como bandidos vulgares y es probable que los que vayan al suplicio, no demuestren la fé sencilla del patriota, que sabe en semejantes trances victorear á la patria y á la muerte. Eso prueba lo que hemos creído siempre, que la insurreccion de Egipto no era un movimiento popular y si un parto de la miseria de los cuarteles.

Pero si las tropas y las baterías se mueven del Egipto, la cuestion diplomática respecto á ese pais no avanza un solo paso.

El gabinete de *Saint James*, encerrado en la mayor reserva, se niega á hacer demostraciones respecto á sus planes, y correlativamente las potencias interesadas se abstienen de interpelaciones sobre sus propósitos. Los periódicos de Londres por una parte y de Viena por otra, aseguran que ni lord Granville repite sus declaraciones sobre anexion y protectorado en Egipto, ni el Conde Munster tiene la menor idea de suscitador de nuevo el pensamiento de las conferencias europeas. La soberanía inglesa en Egipto, valiéndonos de una frase de Napoleon en Campo-Formido, brilla como el sol y está ciego el que no la ve. Algun rumor con vias de fundamento habla sobre este punto de una inteligencia *definitiva* entre Gladstone y Bismark.

Por lo demás, nada nuevo de importancia decisiva. La Europa Central absorbida por grandes manobras militares: Rusia con el nihilismo y con Oriente; Inglaterra con el ojo clavado en todas partes, y Francia, poco considerada hoy en el exterior, siempre amenazada de nuevas crisis hijas de su política actual falta de rumbo fijo. Los acontecimientos importantes parecen todavía alejados, tal vez en bien comun.

Recibimos el correo; escrito cuanto antecede y del repaso de periódicos, solo encontramos que el deseo de la formacion de la izquierda encuentra obstáculos por que los señores Martos, Montero Rios y algunos otros demócratas intentan llevar la mejor parte en detrimento de la parte disidente de la mayoría que, si nó se dá mañas y la fórmula se arregla á gusto de esos demócratas, vendrán á quedar en figuras decorativas. La prueba de lo que decimos y del efecto que el deseo de cambio de constitucion causa en la opinion pública, la tenemos en lo que *El Norte*, órgano del Sr. Moret, dice:

«Varios de nuestros amigos de provincias nos escriben expresándonos alguna desconfianza, nacida por el temor de que á la formacion de la izquierda acompañe un periodo constituyente. Estas alarmas se acentúan cuando vienen de Cataluña, y las cartas que de allí recibimos expresando el miedo de que, volviendo á abrirse el periodo constituyente, nacerán con él trastornos semejantes á los de hace catorce años, trastornos que dieron por resultado la anacion del partido verdaderamente liberal, la desaparicion del general Serrano y de todos nuestros amigos, para entregar la direccion del Gobierno y el contrapeso de los negocios políticos á fracciones sin fuerza ni arraigo en el país, que acabaron por perder la libertad.

Estas mismas apreciaciones han encontrado su eco en los círculos bursátiles y financieros de Madrid.

Y mas adelante, discarriendo sobre lo que quieren los demócratas como Martos, hace esta declaracion terminante y significativa.

«Nadie, dice, entre los que trabajamos por fundar la izquierda, pretende abrir un periodo constituyente; nadie, téngalo bien entendido todo el mundo, se propone salir de la legalidad actual, aun cuando se proponga reformarla, tomando así el fruto producido por las tristes lecciones de otras épocas.»

Ya ven nuestros lectores como está esa izquierda: los demócratas dinásticos y los disidentes no quieren tocar la constitucion de 1876 si nó ampliarla en sentido liberal que, es lo mismo que quiere el gobierno; en cambio, los demócratas republicanos que inciensan al Duque para ser primeros factores, piden íntegra la constitucion de 1869. La cosa se pone seria y ese partido, si se forma, dará sus frutos si es que le ponen en condiciones de darlos.

Ahora ahí vá lo que dice *El Correo* en su última hora. Dice;

Algunos creen en la posibilidad de una reconciliacion de los señores duque de la Torre y Sagasta.

Es indudable que los amigos del Sr. Moret no quieren pasar de la Constitucion de 1876, si bien resignándose á la reforma de algunos artículos, pero sin periodo constituyente, que es lo que no pasan Martos y Monte o Rios.

Creemos que á los disidentes no les agrada tanto consignado queda, pero esto es el evangelio.

De crisis ministerial nada absolutamente; los que dan al gobierno por muerto, pueden sentarse espe-

rar y tomar caldo. Podrán gritar, ofrecer y ocultar la verdad a sus amigos pocos ó muchos, pero al fin la verdad se abre paso, la opinion se afirma y lo que aparece fortaleza inexpugnable, resulta desdichado castillo de naipes que destruye el soplo de leve brisa.

### UNA INDUSTRIA ESPAÑOLA en Alemania.

Retiramos con gusto parte de nuestros originales, para dar cabida al bien pensado artículo que, con el título con que encabezamos estas líneas, inserta una publicación extranjera. Dice así:

El único producto manufacturado que de España viene á Alemania es el tapon de corcho, producto esencialmente español, pues dadas las condiciones especiales de la materia en bruto, se necesita, para conocerlo bien, haberse educado en los centros mismos de producción. La industria corcho-taponera tiene sus puntos principales de fabricación en el Ampurdán y la Selva, en San Feliu de Guixols, Palamós, Palafrugell, Cassa, Llagostera y otras villas de mas ó menos importancia, todas las cuales, merced á dicha industria y á la laboriosidad de sus moradores, impera el bienestar y la abundancia.

Algunos industriales de Norte-América, Francia, Alemania, Rusia etc., montaron en sus respectivos países fábricas de tapon de corcho; mas faltándoles el conocimiento cabal de la primera materia y careciendo de obreros hábiles, no podían sacar de la fabricación el producto apetecido: de aquí que apelasen á sus gobiernos en demanda de protección para contrarrestar la industria taponera Española. Los Estados-Unidos gravaron, desde luego, nuestros tapon de corcho, con un 33 por 100 *ad valorem*, de suerte que así como antes España mandaba de unas 20 á 25 mil balas al indicado país, hoy esta cifra se halla reducida; poco mas ó menos á 2—3.000. Francia, Rusia, Italia y Holanda impusieron por su parte, gravámenes enormes á los productos de la taponería española.

Antes de 1880, los únicos mercados que estaban completamente abiertos á la importación de España eran Inglaterra, Alemania y Austria: hoy, la única nación que concede libre ingreso á nuestros tapon de corcho es Inglaterra.

A partir de 1.º de Enero de aquel año, los tapon de corcho devengan en Alemania un derecho de Marcos 30 por 100 kilos, lo que por las calidades secundarias equivale á un 30—40 por 100 de su valor. Austriacos impone, desde 1.º de Junio del corriente año, un gravamen de 10 florines en oro por cada 100 kilos. Adviértase que hay en este último país muy pocas casas indígenas que se ocupan en la fabricación de tapon de corcho: y algunas de tan mínima importancia que apenas merecen nombrarse. Por manera que el gravamen citado, ha sido impuesto á petición de una minoría. Si el gobierno austriaco lleva su solicitud hasta el extremo de proteger el trabajo de algunos centenares de familias en un artículo determinado ¿no sería justo que el gobierno español mirase, en la propia cuestión, por los intereses de muchos millares de obreros y comerciantes españoles?

En Alemania, como estudiemos á fondo el estado de la industria nacional, habremos de convenir en que el gravamen impuesto tiene mas de fiscal que de protector. Cualquiera que esté versado en la materia sale muy bien que la industria taponera española es un mito: aquí se

trabaja en ella sin ningun conocimiento práctico y limitándose á la elaboración de especialidades inferiores, dó que no se ocupa la industria española. La alemana, pues se dedica meramente á las clases españolas, no puede sufrir daño con la entrada libre de nuestros productos, del propio modo que tampoco podrá, por el momento aprovecharse de los exorbitantes derechos que devengamos. Prueba de ello es que, cuando hace unos 3 años que los nuevos aranceles rigen, no se nota el mas ínfimo realce en la industria taponera de este país. ¿A que viene, pues, la injusta carga que pesa sobre los productos españoles? ¿Se trata de un derecho fiscal ó protector? Ya lo hemos dicho y lo repetimos: se trata de lo primero.

Mientras que el único producto manufacturado que España manda á Alemania satisface 30 Marcos ó sean Fr. 37.50 por 10 Kilos. Maguncia manda á España sus cueros, Worms sus charoles, Nurenberg sus juguetes y su quincalla, Barmen, Elberfeld y Crefeld sus lencerías, paños, sederías y alfombras, cuyo valor asciende á muchos millones; los puertos de Hamburgo, Danzig, Stettin y Königsberg despachan semanalmente numerosos buques cargados de espíritu de Gerlin (ó de patatas,) con destino á España, en donde se hace de aquel un consumo enorme para ensabazar los vinos de exportación, cuenta que el valor de dicho artículo supera con mucho al valor de los tapon de corcho que España importa en Alemania.

La industria alemana posee un gran mercado en España, con los productos del cual subsisten aquí miles de familias; y sin embargo, el gobierno alemán, so pretexto de proteger su industria corchera, que en el fondo puede decirse que no existe, impone á nuestra única exportación de materia fabricada, un gravamen, que si bien no contribuirá á dar resultados prácticos, acabará por arruinar una parte de la exportación española, dejando sumidas en la miseria á multitud de familias, que hasta el presente han vivido satisfechas con el fruto de su trabajo.

Como el gobierno de España estudiase de cerca las necesidades de la industria taponera, pronto se convencería de que con algun apoyo, aquella vería un factor no despreciable para la prosperidad del país. En el distrito corcho-taponero del bajo Ampurdán y en la comarca de la costa catalana, vería que hasta el más humilde obrero cifra su orgullo en mandar sus hijos á la escuela; encontraría círculos de obreros y de comerciantes, provistos de salones de lectura completos y bibliotecas excelentes; y además, gracias al desarrollo comercial que la propia industria reporta, son muchos los jóvenes que salen al extranjero, cultivan los idiomas y regresan á su país con un caudal de conocimientos útiles, que redundan en provecho del bien comun.

En 1.º de Octubre próximo caducará el tratado de comercio vigente entre España y Alemania. No bien ambos países inauguren las negociaciones para el nuevo tratado, parécenos de todo punto indispensable que el gobierno español se empeñe por que el alemán en cambio de las grandes ventajas que nosotros podemos ofrecerle, consienta en otorgarnos la única que, sin detrimento de los intereses de sus súbditos, le podemos pedir: la libre entrada de los tapon de corcho.

No nos cansaremos de insistir, en la medida de nuestras fuerzas, por que esto se realice. Deber nuestro

es la defensa de los intereses españoles en Alemania, y tal deber, en la ocasion actual, se nos hace mucho mas grato, puesto que no entraña la menor sombra de egoismo por nuestra parte, no tratándose de nada que pueda lastimar ni remotamente los intereses de la industria alemana, ni herir las justas susceptibilidades patrióticas de esta nación en que residimos.

### Correspondencias.

Figueras 11 de Octubre de 1882.

Sr. Director de LA LUCHA.

Mi querido amigo: Poco nuevo por aquí, y debido a esta circunstancia he retardado escribirle.

El último sábado hubo una reunión para tratar de asuntos relacionados con las elecciones provinciales, convocada por el comité republicano federalista.

En el Teatro de esta ciudad funciona una compañía de zarzuela de la cual he oído hablar bien por algunos aficionados.

Creo que el número de electores en este partido, con arreglo á la nueva ley provincial, monta el de unos doce mil, lo cual no me sorprende pues aparte de lo pulverizado de la propiedad territorial, media la circunstancia de que el promedio de los habitantes de este partido que saben leer es el de 1 por 2.

Parece que en *El Debate* del día 7 de este mes apareció un suelto diciendo haberse adherido el comité constitucional de esta ciudad á la bandera de izquierda dinástica que tremolan algunos partidos demócratas y fracciones disidentes del partido gobernante. Como conocido aquí no funciona mas que un comité, que debo decirle no ha dado el paso que dice *El Debate*.

Rompe-cabezas: ¿quién se ha divertido con *El Debate*?

Los que suspiraban por que esta ciudad se viese orlada por una audiencia de nueva creación, parecen haber plegado velas. Es ese asunto definitivamente terminado ya y que no tiene vuelta de hoja como suele decirse.

La viticultura tiene ocupados todos los braceros de esta comarca ganando por lo general salarios regulares. Al aumento de estos contribuirá seguramente el país vecino, que satisface por regla general á sus trabajadores por razon de vendimia, de 14 á 16 reales diarios en esta época del año, con el plus de la subsistencia y de la habitación.

Dicho se está que por ese motivo es crecida la emigración temporal de obreros rurales de nuestra comarca, en donde hay una masa flotante bastante numerosa que vive solo del jornal diario.

*El Corresponsal.*

### Gacetilla General.

La Comisión Provincial ha dirigido, segun noticias que creemos de buen origen, una comunicacion al Sr. Gobernador civil describiendo su apurada situacion en vista de la absoluta falta de recursos, no obstante sus créditos legítimos, situacion de la que ya teniamos conocimiento desde dias hace, y de la que no hemos querido ocuparnos por razones fáciles de comprender.

Pero la situacion se ha hecho tan insostenible, que no puede ocultarse. Al personal de sus dependencias se le adeuda ya tres pagas; los proveedores de las casas de beneficencia se niegan algunos ya, á continuar suministrando; el pago de las lactancias se viene verificando con intermitencias y dificultades sumas;

á esfuerzos sobre humanos, se debe el que las sagradas atenciones que reclaman los pobres enfermos y desgraciados acogidos, no carezcan de lo mas preciso; el crédito se agota, el mal aumenta y nada basta á salir de tan desesperada situacion. No se puede culpar á la Diputacion ni á la Comisión, porque una y otra han apurado todos los medios para sacar á flote sus deberes sin faltar á la ley; ruegos, amenazas, consideraciones, súplicas, todo lo han puesto en planta hasta hoy con medianos resultados, si bien huyendo de medidas de fuerza para no aparecer tiránicos á los ojos de los pueblos, algunos de los cuales no corresponden como quisieran á las escitaciones, mientras otros, y son los mas, hacen oídos sordos á cuanto se les ha dicho en este sentido. Ante esta situacion anormal y mas que anormal insostenible, en la que la Diputacion falta de recursos positivos, cuenta con créditos suficientes á salir de las deudas que la abruma y á cubrir con desahogo sus atenciones sacratísimas y que no tienen aplazamiento posible, ha tomado la determinacion de hacer presente al Delegado del gobierno lo que sucede, pintándole con verdaderos colores el cuadro tristísimo que su actual estado tiene, pidiendo los medios necesarios á salvar una crisis que amenaza inevitable bancarrota, y la autoridad del Sr. Gobernador no puede permanecer indiferente ante situacion tan crítica y, por nuestra parte, conociendo la verdad de esa situacion, creemos que debe apurar los medios necesarios mas, conformes con todos los intereses, evitar un suceso que ha de venir si no se remienda á tiempo.

Cierto que la Diputacion tiene una enorme deuda, pero cierto que sus créditos son inmensos; cierto que muchos ayuntamientos están en estado económico apurado tambien, pero cierto que muchos no lo están tanto que no puedan atender con regularidad á la satisfaccion de sus contingentes. No hacemos mas que apuntar lo que si hace falta ampliaremos; no pretendemos anegar á las corporaciones municipales, pero hay necesidad de salvar á la provincial que casi no puede dar medicina á los enfermos, ni caldo á los convalecientes, ni pan á los niños y ancianos acorridos, ni alimento á las infelices criaturas que están en poder de las arañas. Estas obligaciones notienen, como hemos dicho, espera; no se pueden aplazar, hay que atenderlas al día, al minuto, y no pueden cerrarse esos establecimientos en donde la caridad socorre al desvalido, acoge al debil y cura al enfermo.

Esto es lo que sucede, esta es la situacion y á todos nos dirigimos para salvarla sea como sea, pero salvarla en nombre de la provincia y de la caridad que es su virtud característica. Hay derechos y deberes que cumplir; la ley los determina y á ellos, por lo menos, hay que acudir en tan apurado trance, acúlas, sálvese esa crisis angustiosa cuyo fin aterra á las almas piadosas.

—Ya se encuentran en esta ciudad los individuos que componen la compañía de zarzuela que en la presente temporada ha de actuar en el Teatro Principal. Segun tenemos entendido, mañana se dará la primera funcion de abono.

—Segun carta de Tordera, el herido del crimen que tuvo lugar dias pasados, D. Rafael Araraña, continúa mucho mejor.

—Mañana termina el plazo para la admision de composiciones en el certamen que se celebrará en esta ciudad el día primero del próximo.

Noviembre.  
—Ha sido nombrado recientemente oficial de la Corona de Rumania, el laureado poeta D. Alberto de Quintana.

—Hemos oído asegurar que dentro algunos días verá la luz en esta ciudad un nuevo periódico semanal.

—Un periódico inglés publica un estudio muy peliagudo sobre las modas postizas, rizos, etc., que llevan las señoras. Parece que el pelo que se vende para confeccionar estos adornos del bello sexo proviene, en su mayor parte, de los departamentos franceses, donde generalmente el cabello es suave y fino.

Italia manda el pelo negro. Alemania el castaño. Rusia y Austria contribuyen con muy poco. Se supone que en una trenza postiza de 37640 pelos, entran 14 rusos, 11 belgas, 12 suizos, 68 ingleses, 126 italianos, 19 tunecinos y 80 alemanes; total, 329 pelos; los demás hasta 3640 son de origen francés.

Los pelos que sirven para la confección de postizos, se recojen en las provincias, donde las campesinas los ceden casi por nada.

—Se ha mandado la busca y captura de Ramon Plá Jofre de Briof, Juan Delcios Ausell de Agullana, José Vidal Juncá de Llanás, Isidro Sanz Basganes de S. Pablo, Lens Pons Boé de Casavells y Valentin Riera Auger de Serrat.

—Leemos en *La Voz del Pirineo*, apreciable colega de Puigcerdá, que nuestros distinguido amigo y diputado por aquel distrito D. Felix Maciá y Bonaplata ha resuelto el proyecto que hace tiempo tenía pensado de hacer construir una iglesia en su vistosa propiedad de Rigolisa, llenando así un vacío que se dejaba observar allí el día de la fiesta de S. Jaime. La referida iglesia, que según los planos levantados tendrá bastante capacidad y de un gusto esquisito, será emplazada al extremo de una espaciosa pradera, junto a la plaza que hay en frente del patrimonio.

Han empezado ya las obras, dice el colega, siendo esta una razón más para que demos por ello el parabien al Sr. Maciá y Bonaplata.

—Por el gobierno civil se ha impuesto veinte pesetas de multa a las empresas de carruajes de Luis Gironés y compañía y José Artigas de Santa Coloma de Farnés y La Bisbal respectivamente.

—Ha desaparecido de su domicilio en Vilopriu el anciano de sesenta años José Ferrer Carreras, el cual debe ser conducido a su domicilio si se encuentra.

—Según un periódico, el Gobierno francés dictará muy pronto el decreto sustituyendo la moneda de nickel a la de cobre. El nickel es de hermoso aspecto, mas inalterable y vale más. Suiza, Bélgica, Alemania, los Estados Unidos y el Brasil lo adoptaron y Francia no quiere ser menos.

—He aquí los servicios prestados por el benemérito cuerpo de la guardia civil durante el mes de Setiembre último.

Capturas. Delinquentes y ladrones 12. Reos prófugos, 1. Desertores. Del ejército y armada, 2. Detenidos por faltas leves, 28. Total general, 43. Armas recogidas, 13. Auxilios prestados a heridos y enfermos y a los atropellados por carruajes y caballerías, 1. Socorro a indigentes, 1. Total de servicios humanitarios, 2. Denuncias por estracción de frutos, 1. Denuncias por corta de árboles y leña, 1. Número de delinquentes por daños en los montes y frutos, 2. Denuncias por ganado pastando sin autorización, espresando el número de cabezas y especies

a que corresponde. Lanar, 422. Cabrio, 3. Total de denuncias, 9. Total de delinquentes aprehendidos, 9. Total de cabezas de ganado que pasaban sin autorización, 430.

—Los periódicos americanos publican un extraordinario aviso, que dice próximamente lo siguiente:

«Anuncio legal.  
V. R. C. de Baltimore, acaba de morir sin herederos, dejando una fortuna de cinco millones de dollars.

El difunto deja escrito en su testamento que dicha fortuna será entregada al cajero que haya distraído mayor cantidad de la casa en que trabajaba.»

Singular protector de ladrones.

### Asociacion Literaria DE GERONA.

El Jurado calificador de las composiciones que se presenten al Certamen que ha de celebrar esta Asociación en 1.º de Noviembre próximo, ha acordado prorrogar hasta el día 15 inclusive, del actual, el plazo para la admision de composiciones.—Gerona 8 Octubre 1882.—El Secretario., Joaquin Grau y Carreras.

*Lista de las composiciones recibidas en la Secretaria de la misma Asociación, hasta el día de hoy.*

1.—Ausencia. ¡Ay m' anyoro m' anyoro Sota aquet cel de plom! (Balaguer)—2. Goigs en alabansa de S. Sebastia de Palafrugell y de sa preciosa hermita. Qui hi ha estat ¡be qu' ho pot dirno Si n' es d' alegre aquest lloch!—3. ¡Un Angel mes! ¡Al Cel!—4. Desprendiment. Cap al cel!—5. La Pobresa y La Caritat. Amor.—6. Otoño. Por que conozco mi pequenez aspiro a la grandeza.—7. A Ntra. Sra. de los Desemparados. (Oda). Oye mi canto inspiracion sagrada que a ti te debe su divina ciencia. (El autor).—8. Hymne d' amor. Ut audiam voces laudes et universa enarrem mirabilia tua' (Psalm).—9. La mare patria. L' union fait la force.—10. La Unitat Nacional. Patria.—11. Remembransa. Las ilusiones perdidas son hojas jay! desprendidas del árbol del corazón. (Espronceda).—12. La Muerte a todos nos ignota. En tan solemne fiesta no olvidemos hechidos de alegría que hourar a los difuntos hoy debemos es del año su día.—13. Los tres amors. L' aroma verge de la vida meva va ser per tú y te la n, has duta al cel. (Camprodon).—14. El lobo de la montaña. Leyenda.—15. Lo gran Profeta. Luz in tenebris fulget.—16. Las tombas ignoradas. Los tiempos son de lucha ¿quién concibe al ocio muelle en nuestra edad inquieta? en medio de la lid, canta el poeta.... (Nuñez de Arce).—17. ¡Girona! Vis.—18. Goigs en llahor de San Sebastia de Palafrugell. (Imitació de la poesia popular religiosa del comens del sigle XVI).—19. Margarit l' Indomable.—20. A Cervantes. Patria, Fides, Amor.—21. Niu d' amor. Salve di mora, casta é pura.—22. ¡Benhaja la Pau!—23. A un amigo. ¡Allí donde el bien acaba Sin remedio el mal empieza!—24. Armonía. Secrets de la Natura.—25. Eva. El amor la formó y el Dios eterno con su misma pasion la embellecia.... (U....)—26. A Laura. ¡Siempre dudando!—27. Pasion sacrilega. ¡Amor!—28. A Gerona. ¡Nunca te olvidaré!—29. A la Purissima Concepción de la Verge María. ¡Ave!—30. Cervantes: gloria a tu genio!—31. Adios.... A....—32. Cant del Poeta. Nam si quid Latius fas est promittere musis, Quantum Smyrnaei durabunt vates honores. Venturi me teque legant.... (Lucano. Pharsalia LIX).—33. L' anada a Recasens. Vieni. ho Nice al romi- ttaggio. (Metastasio).—34. Al Pro-

grés.—35. Lo Darrer Esqueix. Fum de l' infern per l' Eter giravolta. (A. Guimerá).—36. Calderon de la Barca Sol de la escena hispana, sin segundo. Aquí D. Pedro Calderon reposa. Paz y descanso ofrécele esta losa. Corona el cielo, admiracion el mundo. (Martinez de la Rosa).—

Se Continuará.

**SALUD A TODOS** devrelta sin mefugantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

### Revalenta Arábiga.

Treinta y seis años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gítrasta gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliente de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrada mucosa, del cerebro y de la sangre.—400.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pio IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castlestuart, de, duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréb ae Lord, Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 69.924.—Soissons (Aisne), el 10 de enero 1868. En la aldea en donde residio parte del año se encuentra una mujer aquejada, según al parecer de todos los facultativos, de un cancer el estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecia dolores inaguantables. No podia digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía, que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de marzo último tuve la da de aconsejarla tomara la *Revalenta duerry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no pade me casi mas.—De Chasselles, condesa de Gours gecs. a

Núm. 49.842.—La señora Maria Joly, de 50 años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270.—Señor Roberto, de una consunción pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 23 años.—Núm. 46.210: SIEDocot. rrm.d cio é Martin, de, una gastralgia é irritacion del estómago que la habian hecho vomitar de 13 a 18 veces al día, due ate 8 años.—Núm. 46.218. El coronel Watsones de la gota, neuralgia y estreñimientos obstinados.—Núm. 18. 44. El Doctor-medico Shorland, des hidropezia y estreñimiento.—Núm. 49.822. Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, a consecuencia de excesos de la juventud.

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin rritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 80 rs.; 12 libras, 179 rs.; y de 24 libras, 300 r s.

De pósitos en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

Du Barry y Compañia (Limited), 77, Regenc Strct, W., Londres, y 8, rue Castiglione, Paris. —Depósito genera lpara España, señores Hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona. Depósito en esta ciudad. Narciso Pezes.

### Correo de Madrid.

S. M. el Rey ha recibido al Nuncio de Su Santidad, al delegado apostólico y al guardia noble que viene a entregar la birreta y demás atributos cardenalicios a monseñor Bianchi.

—Presidida por el Duque de la Torre, se ha reunido esta tarde en la presidencia del consejo de Ministros, la junta de la Exposicion Hispano-Colonial, ocupándose en varios asuntos de escasa importancia.

—La concurrencia en el salon de conferencias del Congreso, era extraordinaria, comentándose por todos la única cuestion interesante ó a lo menos, la del Duque de la Torre.

Los ministeriales hacian tambien sus consideraciones sobre la agitacion promovida del modo que todos saben, y reconocian que tiene mas de ficicia que de real la importancia que se dá a cuanto sucede, y que con solo una buena parte de energia que para gobernar es precisa, y dejar que el tiempo haga lo demás, todo el edificio de la disidencia, levantado sobre cimientos de tan poca

solidez como las rencillas personales se vendrá abajo con aplanso del pais y desesperacion de los conservadores.

—El resultado del Consejo de ministros, ha matado una vez más las ilusiones de muchos, que antes que las voces de la razon oyeu las de su deseo; y en concepto de personas que por su criterio y posicion oficial merecen crédito, de estas ilusiones desesperantes podrán formar buena coleccion, dejando correr los dias y los meses.

### Provincias.

Noche de consternacion fué la del día 1.º del corriente, y de tristeza y de lágrimas para varias familias de Granada que vieron devorados por un horroroso incendio, sus viviendas y el fruto de sus trabajos y sudores. Siete casas fueron pasto del voraz elemento y la histórica Alcaiceria se libró de una completa destruccion, gracias al heroismo del benemérito cuerpo de Zapadores Bomberos, al que debe Granada estar altamente reconocida.

Inicióse a las diez menos cuarto de la mañana en la calle del Zacatin, casa número 47, donde está situada la sombrereria del señor Ruiz Gomez, y se propagó con celeridad pasmosa a los edificios contiguos.

Las campanas de todas las parroquias de Granada dieron la señal de alarma, y por ella comparecieron en el sitio del siniestro las autoridades todas, las diversas bombas del benemérito cuerpo de zapadores y dictátonse las medidas necesarias al objeto de contener el aterrador incremento de las llamas que, en forma de volcán, salian de entre las densas capas de humo por ventanas y balcones.

Es inútil decir que se contemplaban actos de verdadero heroismo, escenas desgarradoras. A las diez y media presentaba el incendio un aspecto sumamente pavoroso.

Las llamas despedian siniestros resplandores, el viento arrebatava de los tejados maderas encendidas que hacian temer se propagara a otros edificios, las paredes se derrumbaban con espantoso estruendo, las voces de mando de las autoridades sucedianse sin interrupcion, los trabajos de la seccion de corte y de las bombas no paraban un solo momento y los gritos de dolor y de angustia salian sin cesar de todos los pechos.

No ocurrieron afortunadamente otras desgracias personales, que ligeras rasguños en las manos de varios bomberos y alguna otra herida sumamente leve.

A las dos de la madrugada quedó el fuego completamente dominado. Las pérdidas han sido considerables. Siete casas han quedado completamente destruidas.

—De los partes recibidos en la direccion de Agricultura, resulta que en la mayor parte de las provincias del Norte, ha empezado el invierno. La sementera se presenta en buenas condiciones: el resultado final de la cosecha de vinos no es tan satisfactorio como se creyó.

—La guardia civil de Jaen ha capturado a un hombre que sorprendió a otro dándole varios golpes por la espalda hasta que, cayéndole cadáver, lo envolvió en un ranote y lo arrastró hasta una choza, a la que prendió fuego.

El paciente volvió en 26 y pudo salvarse con algun trabajo; grandes quemaduras que agravaron su estado. El agresor ha confirmado que cometió el crimen con la idea de quedarse con los bienes que administraba del herido, su primo.

**TEATRO PRINCIPAL.**

Inauguración de la temporada para mañana sábado 14 de Octubre de 1882.

La muy interesante zarzuela en 4 actos y en verso, titulada «La Dama de las Camelias». En la que tomarán parte las Sras. Quintana, Martín y Tomás y los Sres. Carbonell, Caba, Gimenez, Mollá, Juvé y coro general.—A las 8 en punto.

**Gaceta Religiosa.**

**Santo de hoy.**

S. Eduardo rey y cfr. y Sta. Celedonia.

**Santo de mañana.**

S. Calixto b. y mt. y Sta. Fortunada v. m.

**Cuarenta Horas.**

Hasta el 16, iglesia del Mercadal.

Imp. de «La Lucha»

Plaza de Bell Lloch núm. 4.

**ABERTURAS DE REGISTRO**

**Vapores-correos de la compañía trasatlántica**

(antes de A. LOPEZ Y COMPAÑIA.)

**SERVICIO PARAPUERTO-RICO Y HABANA.— PARA COLON Y PACÍFICO**

Salidas de Barcelona los días 4 y 25 de cada mes; de Valencia, el 5; de Málaga 7 y 27; de Cádiz, 10 y 30, de Santander el 20; de Coruña, el 21.

Los vapores que salen los días 4 de Barcelona y 10 de Cádiz, tocan en LAS PALMAS (Gran Canaria) admitiendo carga y pasaje para dicho punto.

Los que salen los días 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios auxiliares de la misma Compañía Trasatlántica, en combinación con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapor del pacífico, toman carga a flete corrido para los siguientes puntos:

**LITORAL DE PUERTO-RICO.**—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.

**LITORAL DE CUBA.**—Santiago, Gibara y Nuevitas.

**AMERICA CENTRAL.**—Sabanilla, Colon y todos las principales puntos de Pacífico como Punta Arenas, San Juan del Sud, San José de Guatamala, Champerico, Salina Cruz.

**NORTE DEL PACIFICO.**—Todos los puertos principales desde Panamá a Valparaíso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iqueque, Caldera, Coquimbo y Valparaíso.

Rebajas a familias. Precio convencionales por aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.— Billetes de 3.ª clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales a 35 duros, de tercera preferente con mas comodidad a duros 50 para Puerto-Rico y 60 duros para Habana.

El día 25 de Octubre saldrá de Barcelona

**EL VAPOR CIUDAD CONDAL.**

Para Cadiz, escalas y demás servicios correspondientes.

NOTA. Esta agencia puede facilitar directamente a los cargadores los medios de asegurar las mercancías y efectos transportados por los vapores de esta Compañía, hasta verificar la entrega de dichas mercancías y efectos en los puntos de consignación.

Representante de la empresa en esta provincia **DON ANTONIO BOCA**

**SOCIEDAD GENERAL**

**de Transportes Marítimos por Vapor.**

**COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.**

Se emplean solo 26 días—Sale de Barcelona fijamente el 15 y 30 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores, BEARN, La Franc. Savoie Poitou Bourgogne y Navarre, admitiendo carga y pasajeros

Para **Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires.**

Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Octubre

**UN GRAN VAPOR de 5,000 toneladas.**

NOTA.—Estando ya limitada la cabida se advierte a los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el día 12 precisamente.

Precios: —1.ª clase, 160 cu os.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente, vino pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubiertos, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que lleguen a Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho días en la fonda de emigración por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferrocarril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones obre estos particulares se harán al capitán del vapor durante la travesía.

NOTA: Este vapor en su viaje de ida, hará escala en Bahía, para cuyo punto admite carga y pasajeros.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al

Representante general en esta provincia, **DON ANTONIO BOCA**

**IMPRESA DE «LA LUCHA»**

Plaza de Bell lloch, número 4. Gerona.

En esta Imprenta se hacen impresos de todas clases y a precios módicos.

**LA MODA ELEGANTE**

**ILUSTRADA.**

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Carlos é hijo, de Madrid, son los señores don Aniceto Palahi, don Vicente Dorca y Martí y Cargol, en cuyas librerías se admiten suscripciones y reclamaciones y se felicitan números en muestra.

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados, las modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajo a la aguja, crochet, tapicería en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música etc.

**ANUNCIOS.**

**GABINETE MEDICO PARA EL TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES DE LA MATRIZ**

Dependiente del EMBARAZO, PARTO, ABORTO, ESTERILIDAD etc. atc., dirigido por F. Vidal Solares, doctor en Medicina y Cirujía de las facultades de MADRID y PARIS: Especialista en las referidas afecciones, y antiguo médico externo, por oposicion de varios hospitales de Paris.

Este gabinete contiene los variados aparatos é instrumentos necesarios para el tratamiento de todas las enfermedades de la matriz, tales son, los sillones mecánicos para la perfecta exploracion del útero, los aparatos destinados a las duchas é irrigaciones prolongadas de la

matriz; varias púas eléctricas para curar los tumores de este órgano; pulverizadores de vapor etc.

Horas de recibo; de 3 a 5, Cármen, 3, principal, Barcelona. Los dias festivos por la mañana.

**ALMANAQUE**

DE

**EL MOTIN**

PARA 1883.

Contiene mas de DOSCIENTAS págs. y CATORCE caricaturas al cromo.

Precio UNA PESETA en toda España.

**LO QUE NO DEBE DECIRSE**

POR

**JOSÉ NAKENS**

REDACTOR DE «EL MOTIN»

Precio DOS PESETAS en toda España.

**PÍLDORAS HOLLOWAY.**

Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre, la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las Píldoras HOLLOWAY restituyen al estómago y a los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones y restablecen la buena digestion y gracias a sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose a las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

**UNGUENTO HOLLOWAY.**

El arte médico no ha llegado aun ha producir remedio alguno que pueda compararse a este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones, siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de humores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de colapados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando a las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asecurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se toma el Ungüento.

Amplias instrucciones en español, relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de píldoras y botes de unguento.

Principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento Holloway 533, Oxford-Street, Londres.